



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.233 de 18 de abril de 2013, se transfiere para el día lunes 29 de abril de 2013 el descanso obligatorio, correspondiente al día miércoles 1° de mayo de 2013, y se ordena el cierre de las oficinas públicas y privadas a nivel nacional.

Por lo anterior, esta Superintendencia suspenderá sus labores ordinarias durante toda la jornada el día lunes 29 de abril de 2013.

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 19 de abril de 2013.

Alberto Diamond R.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

/aa